



Alcaldía Santo Domingo Este
Ciudad Justa y Creativa

Carretera Mella No. 42, Esquina San Vicente de Paul, Sto. Dgo. Este, R.D.
Teléfono 809-788-7676

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PLIEGO DE CONDICIONES
LICITACION PÚBLICA NACIONAL ASDE-CCC-LPN-2020-0001.**

En la ciudad de Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021), siendo las dos de la tarde (02:00 P.M.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento de Santo Domingo Este (ASDE), integrado por el **Sr. Yancarlos Simanca**, Presidente, **Lic. Gelson Antigua**, Miembro, **Licda. Jehimy Núñez**, Secretaria, **Licda. Belkis Estrella Fernández**, Asesora Legal, y **Lic. Juan Del Orbe**, miembro; en el Salón de Reuniones del Gabinete del Ayuntamiento ASDE, situado en el 4to. Piso del edificio que aloja al Palacio Municipal ubicado en la carretera Mella No. 42, esquina San Vicente de Paul, Barrio Pidoca, Sector Los Mina, para conocer y decidir sobre el informe de evaluación de las propuestas técnicas (Sobres A) designada por los peritos designados, para conocer y decidir los siguientes asuntos, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 94 del reglamento de aplicación No. 543-12 de la ley No. 340-06, sobre compras y contrataciones, con modificación de la ley No. 449-06:

Comprobada la asistencia de los miembros que componen el Comité de Compras y Contrataciones de este Ayuntamiento, el Presidente del Comité de Compras y Contrataciones del ASD, **Sr Yancarlos Simanca**, declaro abierta la sesión:

ÚNICO: Conocer el informe de evaluación de las propuestas técnicas Sobres A, presentadas por los peritos designados, en ocasión del proceso de Licitación Pública Nacional para la Adquisición de Vehículo de Motor: **(15) CAMIONETAS** y **(10) MOTOCICLETAS ELECTRICAS PARA SER UTILIZADOS EN EL AYUNTAMIENTO SANTO DOMINGO ESTE**, identificado con la referencia ASDE-CCC-LPN-2020-0002.

Se dio inicio a la lectura del referido informe, en el cual se hace constar que, en este proceso de Licitación Pública Nacional, dicho comité procedió al análisis de las propuestas técnicas Sobres A, bajo la modalidad CONFORME/ NO CONFORME, según lo establece el numeral 3.4 del pliego de condiciones cuyos resultados se indican a continuación:

YOS

JP

JK

ASDE

GAL



Alcaldía Santo Domingo Este

Ciudad Justa y Creativa

Después de analizar y ponderar los resultados de las evaluaciones de las propuestas precedentemente indicadas, los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Santo Domingo Este (ASDE), a unanimidad de votos deciden lo siguiente:

1. A Evaluación de la empresa **GRUPO VIAMAR**, con RNC: 101011149 para el lote No.1, **CAMIONETAS DOBLE CABINA**.

Y/S.

fn

16

(Signature)

G.M.V.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
Tiempo de la marca y modelo en el país: Que la marca y el modelo del Bien ofertado haya estado presente en el país por un mínimo. 5 años	X	
Especificaciones técnicas: El oferente que cumpla con todas las Especificaciones técnicas.	X	
Garantía en piezas y servicios: Mínimo de 3 de Años o 100,000 kilómetros El oferente que oferte mayor garantía en años y km.,	x	
Programa de mantenimiento definido: 1. autorización del fabricante a vender el vehículo ofertado. 2. Plan de mantenimiento incluido. 3. logísticas de dar los mantenimientos e las instalaciones de la entidad contratante. 4. Cantidad de cambios de neumáticos y baterías. 5. Paquete de herramientas de seguridad básica (triángulo, extintor, botiquines) y caja de herramientas de asistencia técnicas. 6. Tener por lo menos 5 años de experiencia en la venta de vehículos. 7. Deberá contar con un equipo de técnicos certificados por el mantenimiento y reparación de los bienes ofertados. 8. Carta o Certificación (Del Oferente/Proponente o Fabricante) de garantía mínima de 3 años o 100 mil kilómetros.	X	
Entrega del vehículo: Entrega Inmediata	X	



Alcaldía Santo Domingo Este
Ciudad Justa y Creativa

Facilidades de pago Expresas en Tiempo: Las informaciones relativas a las facilidades pago deberán ser expresadas en tiempo días, semanas, meses o años, sin expresar el monto de la oferta.	X	
--	---	--

USP.

1. B-Evaluación de la empresa GRUPO VIAMAR, con RNC: 101011149 para el lote No.2, MOTOCILETAS ELECTRICAS.

Para este lote no presentaron oferta.

Jn

2. A Evaluación de la empresa ESPAILLAT MOTORS SRL, con RNC: 106-01237-8 para el lote No.1, CAMIONETAS DOBLE CABINA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
Tiempo de la marca y modelo en el país: Que la marca y el modelo del Bien ofertado haya estado presente en el país por un mínimo. 5 años	X	
Especificaciones técnicas: El oferente que cumpla con todas las especificaciones técnicas.	X	
Garantía en piezas y servicios: Mínimo de 3 de Años o 100,000 kilómetros El oferente que oferte mayor garantía en años y km.,	x	
Programa de mantenimiento definido: 1. autorización del fabricante a vender el vehículo ofertado. 2. Plan de mantenimiento incluido. 3. logísticas de dar los mantenimientos en las instalaciones de la entidad contratante. 4. Cantidad de cambios de neumáticos y baterías. 5. Paquete de herramientas de seguridad básica (triangulo, extintor, botiquines) y caja de herramientas de asistencia técnicas. 6. Tener por lo menos 5 años de experiencia en la venta de vehículos. 7. Deberá contar con un equipo de técnicos certificados	X	

b

ESP

GAL



Alcaldía Santo Domingo Este
Ciudad Justa y Creativa

UCP
4

por el mantenimiento y reparación de los bienes ofertados.		
8. Carta o Certificación (Del Oferente/Proponente o Fabricante) de garantía mínima de 3 años o 100 mil kilómetros.		
Entrega del vehículo: Entrega Inmediata	X	
Facilidades de pago Expresas en Tiempo: Las informaciones relativas a las facilidades pago deberán ser expresadas en tiempo días, semanas, meses o años, sin expresar el monto de la oferta.	X	

2. B-Evaluación de la empresa ESPAILLAT MOTORS SRL, con RNC: 106-01237-8 para el lote No.1, MOTOCILETAS ELECTRICAS.

Para este lote no presentaron oferta.

3. A Evaluación de la empresa, BONANZA DOMINICANA S.A.S., con RNC: 101018941, para el lote No.1 CAMIONETAS DOBLE CABINA

h

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
Tiempo de la marca y modelo en el país: Que la marca y el modelo del Bien ofertado haya estado presente en el país por un mínimo. 5 años	X	
Especificaciones técnicas: El oferente que cumpla con todas las especificaciones técnicas.	X	
Garantía en piezas y servicios: Mínimo de 3 de Años o 100,000 kilómetros El oferente que oferte mayor garantía en años y km.,	x	
Programa de mantenimiento definido: 1. autorización del fabricante a vender el vehículo ofertado. 2. Plan de mantenimiento incluido. 3. logísticas de dar los mantenimientos e las	X	

B.A.F.

GAL



Alcaldía Santo Domingo Este
Ciudad Justa y Creativa

489

instalaciones de la entidad contratante. 4. Cantidad de cambios de neumáticos y baterías. 5. Paquete de herramientas de seguridad básica (triángulo, extintor, botiquines) y caja de herramientas de asistencia técnicas. 6. Tener por lo menos 5 años de experiencia en la venta de vehículos. 7. Deberá contar con un equipo de técnicos certificados por el mantenimiento y reparación de los bienes ofertados. 8. Carta o Certificación (Del Oferente/Proponente o Fabricante) de garantía mínima de 3 años o 100 mil kilómetros.		
Entrega del vehículo: Entrega Inmediata	X	
Facilidades de pago Expresas en Tiempo: Las informaciones relativas a las facilidades pago deberán ser expresadas en tiempo días, semanas, meses o años, sin expresar el monto de la oferta.	X	

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Evaluación de la empresa, **BONANZA DOMINICANA S.A.S.**, con RNC: **101018941**, para el lote No.2 **MOTOCICLETA ELÉCTRICAS**.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
Tiempo de la marca y modelo en el país: Que la marca y el modelo del Bien ofertado haya estado presente en el país por un mínimo. 5 años	X	
Especificaciones técnicas: El oferente que cumpla con todas las especificaciones técnicas.	X	
Garantía en piezas y servicios: Mínimo de 1 de Años o 100,000 kilómetros El oferente que oferte mayor garantía en años y km.,	X	
Programa de mantenimiento definido: 1. autorización del fabricante a vender el vehículo ofertado. 2. Plan de mantenimiento incluido.	X	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Alcaldía Santo Domingo Este
Ciudad Justa y Creativa

<p>3. logísticas de dar los mantenimientos e las instalaciones de la entidad contratante.</p> <p>4. Cantidad de cambios de neumáticos y baterías.</p> <p>5. Tener por lo menos 5 años de experiencia en la venta de vehículos.</p> <p>6. Deberá contar con un equipo de técnicos certificados por el mantenimiento y reparación de los bienes ofertados.</p> <p>7. Carta o Certificación (Del Oferente/Proponente o Fabricante) de garantía mínima de 3 años o 100 mil kilómetros.</p>		
<p>Entrega del vehículo: Entrega Inmediata</p>	X	
<p>Facilidades de pago Expresas en Tiempo: Las informaciones relativas a las facilidades pago deberán ser expresadas en tiempo días, semanas, meses o años, sin expresar el monto de la oferta.</p>	X	

YSA

J

16

4. A Evaluación de la empresa, **BELLA CASTLE INVESMENT SRL.**, con **RNC: 131693105**, para el lote No.1 **CAMIONETAS DOBLE CABINA.**

Para este lote no presentaron oferta.

4. B Evaluación de la empresa, **BELLA CASTLE INVESMENT SRL.**, con **RNC: 131693105**, para el lote No.2 **MOTOCICLETA ELÉCTRICAS.**

Bella Castle

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>Tiempo de la marca y modelo en el país: Que la marca y el modelo del Bien ofertado haya estado presente en el país por un mínimo. 5 años</p>		X
<p>Especificaciones técnicas: El oferente que cumpla con todas las especificaciones técnicas.</p>		X
<p>Garantía en piezas y servicios: Mínimo de 1 de Años o 100,000 kilómetros</p>		

GMA



Alcaldía Santo Domingo Este
Ciudad Justa y Creativa

El oferente que oferte mayor garantía en años y km.,		X
Programa de mantenimiento definido: 1. autorización del fabricante a vender el vehículo ofertado. 2. Plan de mantenimiento incluido. 3. logísticas de dar los mantenimientos e las instalaciones de la entidad contratante. 4. Cantidad de cambios de neumáticos y baterías. 5. Tener por lo menos 5 años de experiencia en la venta de vehículos. 6. Deberá contar con un equipo de técnicos certificados por el mantenimiento y reparación de los bienes ofertados. 7. Carta o Certificación (Del Oferente/Proponente o Fabricante) de garantía mínima de 3 años o 100 mil kilómetros.		X
Entrega del vehículo: Entrega Inmediata		X
Facilidades de pago Expresas en Tiempo: Las informaciones relativas a las facilidades pago deberán ser expresadas en tiempo días, semanas, meses o años, sin expresar el monto de la oferta.		X

YOS,

fn

6

Después de analizar y ponderar los resultados de las propuestas técnicas precedentemente indicada, los miembros del **Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento de Santo Domingo Este (ASDE)**, a unanimidad de votos, deciden lo siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Aprobar, como al efecto aprobamos el informe de verificación y validación presentado por los Peritos designados, en ocasión del proceso de Licitación Pública Nacional para la adquisición de **“(15) CAMIONETAS y (10) MOTOCICLETAS ELECTRICAS PARA SER UTILIZADOS EN EL AYUNTAMIENTO SANTO DOMINGO ESTE”**, identificado con la referencia **ASDE-CCC-LPN-2020-0002**.

GAZ



Alcaldía Santo Domingo Este

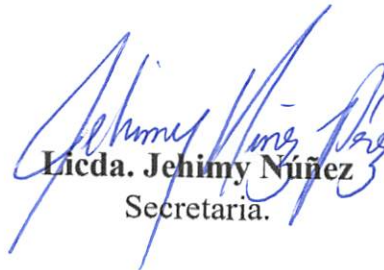
Ciudad Justa y Creativa

SEGUNDO: Ordenar, su publicación en los portales correspondientes, así como la notificación a los oferentes participantes.


Siendo las dos de la tarde (02:00 P.M.), a los veinticinco (25) días del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021), y no habiendo nada mas que tratar, el señor **Yancarlos Simanca**, declaro cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente acta en fecha y lugar indicados, la cual firman los miembros que conforman el Comité de Compras y Contrataciones.


Lic. Yancarlos Simanca
Presidente.


Lic. Juan Del Orbe
Miembro.


Licda. Jehimy Nuñez
Secretaria.


Licda. Belkis O. Estrella Fernández
Asesora Legal.


Lic. Gelson Antigua
Miembro.